

GRANADOS CHAPA

◆ Durante más de una hora, más que ninguno de los aspirantes, el ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos del DF mostró ante senadores las aptitudes por las que puede ser elegido para el mismo cargo en la nacional.

PLAZA PÚBLICA

Emilio Álvarez Icaza

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Con elegancia, bofetada con guante blanco, Emilio Álvarez Icaza respondió al *ex abrupto* mentiroso del vocero de la arquidiócesis de México, Hugo Valdemar. Interrogado al respecto en su comparecencia ante los senadores, como candidato a presidir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dijo simplemente que respetaba “la opinión de los ministros del culto de cualquier iglesia”.

El sacerdote Valdemar había descalificado su aspiración a ser el ombudsman nacional. Lo llamó “el más connotado pro abortista del Distrito Federal”, lo acusó de pretender silenciar al cardenal Norberto Rivera cuando opinó sobre la despenalización del aborto en la capital. Y sentenció: “sería una vergüenza y una tristeza que llegara a ese alto cargo, que requiera de personas capacitadas, no vendidas a un gobierno o a una ideología, como ha demostrado Álvarez Icaza”.

El denuesto clerical al ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es prolongación del que le lanzó el diputado local panista José Antonio Zepeda, al calificarlo de “cabildero del aborto” en la presentación del informe de aquella comisión el año pasado. Ninguno de esos insultos guarda relación con la verdad, pues Álvarez Icaza no es, como no puede serlo nadie, partidario del aborto, que significa un trauma físico y psicológico para las mujeres que pasan por ese trance.

Lo que hizo el ombudsman capitalino durante el proceso de despenalización del aborto en el Distrito Federal fue, por un lado, abstenerse de presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Corte a ese propósito, y luego acu-

dir ante los ministros del propio tribunal en las consultas que condujeron a esa resolución judicial, que estableció el apego a la Constitución de las reformas que quitaron el carácter de delito a la interrupción del embarazo durante las primeras 12 semanas de la gestación. Como lo confirmó el lunes en el Senado, cuando se le preguntó al respecto, en aquella circunstancia Álvarez Icaza actuó de consuno con el consejo consultivo al que respetó y escuchó sistemáticamente en la CDHDF –como hará con el cuerpo semejante en la comisión nacional, si se le elige presidente– y se apoyó en la legislación internacional

primero y luego atendió el criterio de la Corte en lo que hace a los derechos de las mujeres. Dijo a los senadores que “las opiniones personales (de) un funcionario, sus creencias, su ideología, tienen que estar subordinadas a una función de Estado”.

El formato de la sesión en que comparecieron los primeros nueve candidatos a encabezar la CNDH fue en cierto modo una calificación y hasta un anticipo de lo que ocurrirá en el proceso de designación del ombudsman, una vez que ayer y hoy miércoles hayan comparecido los 27 aspirantes a ese cargo. No fue casual que el interrogatorio más prolongado y, asimismo, el más productivo, haya sido entablado por los senadores de todos los partidos con Álvarez Icaza. Dedicar más de una hora a preguntarle sobre situaciones y casos que atendió en la Ciudad de México y sobre su propuesta de trabajo es indicativo de la valoración que tienen los legisladores sobre su figura y su trayectoria. Sería escandaloso que no formara parte de la terna que ha de presentarse al pleno senatorial, paso que sin exageración puede



decirse que aseguró ayer. Lo contrario implicaría que los senadores de un Estado laico fueron sensibles al virtual veto que el vocero de la arquidiócesis capitalina blandió contra el antiguo ombudsman de la Ciudad de México.

La propuesta de trabajo de Álvarez Icaza atrajo la atención de sus interlocutores porque es un documento basado en el conocimiento de los temas que abarca y en la experiencia de haber aplicado un proyecto semejante en la comisión capitalina, un órgano de dimensiones análogas en varios sentidos a la nacional y que aun la excede en número de quejas recibidas y desahogadas. Entre la treintena de aspirantes hay por lo menos media docena de personas con temple y saberes suficientes para pretender reemplazar en noviembre próximo al doctor José Luis Soberanes. Ninguna cuenta, sin embargo, con un trayecto tan directo y prolongado en la gestión de los derechos humanos. Asimismo, ninguno de los candidatos ha sido elegido tres veces por un cuerpo deliberante, como lo fue Álvarez Icaza, al que tres legislaturas diferentes de la Asamblea Legislativa del Distrito

país, actualizar consensos sobre las prioridades temáticas e implementar estrategias conjuntas para su atención”.

◆ CAJÓN DE SASTRE

Murió el maestro Arturo Díaz Alonso, que dirigió la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional durante dos periodos, de 1997 a 2005. Nacido en la Ciudad de México el 18 de enero de 1945, se graduó de contador público, y después fue licenciado en filosofía en la facultad correspondiente y maestro en urbanismo en la de Arquitectura. Presidió el consejo consultivo de la Ciudad de México, un órgano de representación vecinal ya cancelado y en 1974 ingresó en su *alma mater* como profesor de carrera. Fue secretario académico, estableció en 1994 y dirigió por casi cuatro años la División de Investigación y se responsabilizó también de los estudios de posgrado. Durante su gestión como director presidió la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Comercio y Administración (Anfeca).

miguelangel@granadoschapa.com

Federal eligieron primero consejero en el Instituto Electoral del Distrito Federal y después, dos veces, presidente de la CDHDF.

Con esos antecedentes, no hay retórica en estas aseveraciones que aparecen en la introducción de su proyecto de trabajo:

“En este momento histórico es una obligación marcar el camino que seguirá nuestra nación. Edificarla sobre la base del respeto a los derechos humanos es la única alternativa para hacer viable la convivencia armónica y la gobernabilidad.

“La integralidad y progresividad de los derechos humanos, y la acepción de un papel proactivo para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) son principios y aspiraciones fundamentales. Hoy es necesario dar solución a los aspectos apremiantes que nos marcan la dinámica y el contexto nacional.

“La CNDH como institución del Estado mexicano debe articular un diálogo permanente con las instituciones públicas y la sociedad civil nacional e internacional para avanzar de forma conjunta en la agenda de derechos humanos del